



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Diciembre del año 2015, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, habiéndose recepcionado el informe final sobre la Actividad: "Organización y Ejecución de la Expo Feria Regional Chanin Huancavelica 2015", por parte del Gerente Regional de Desarrollo Económico, en el cual se advierte algunas incompatibilidades y presuntas irregularidades; por el cual la Consejera de la Provincia de Huancavelica, solicita se conforme una comisión de investigación para su revisión y análisis correspondiente.

Que, las Comisiones de Investigación son las encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del Acuerdo de Consejo; se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Investigadora, sobre las presuntas irregularidades en el desarrollo de la Actividad: "Organización y Ejecución de la Expo Feria Regional Chanin Huancavelica 2015".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 107-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Diciembre de 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Investigadora, sobre las presuntas irregularidades en el desarrollo de la Actividad: "Organización y Ejecución de la Expo Feria Regional Chanin Huancavelica 2015", la misma que estará integrada por:

Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Quien preside.
Srta. RUT MAYHUA VARGAS
Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL